



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La Organización Mundial de la Salud considera discapacidad a cualquier restricción o carencia de la capacidad de realizar una actividad en la misma forma o grado que se considera normal para un ser humano. Se refiere a actividades complejas e integradas que se esperan de las personas o del cuerpo en conjunto, como pueden ser las representadas por tareas, aptitudes y conductas.

La discapacidad visual es la carencia, disminución o defectos de la visión.

Un gran porcentaje de la información que recibimos los seres humanos nos llega a través de la vista, motivo por el cual las personas con discapacidad visual necesitan de medios y modos alternativos de acceso a la información que derriben las limitaciones que se les presentan.

Existe en este sentido una tecnología específica, la Tiflotecnología, encargada de acercar las nuevas tecnologías a las personas con discapacidad visual. Internet, computadoras adaptadas, dispositivos que permiten la escritura y la impresión en Braille, sintetizadores de voz y software para síntesis de voz, revisores de pantalla, y de documentos, tomadores de notas, scanners, discos compactos y DVD, computadoras portátiles con teclado Braille, son algunos ejemplos.

El continuo cambio y actualización de instrumentos y programas tiflotécnicos, exige de los usuarios el esfuerzo de estar inmersos en un proceso de adaptación y aprendizaje permanente.

En este camino se encuentra Tiflonexos, una asociación civil sin fines de lucro, cuya finalidad es promover la integración a la sociedad de las personas con discapacidad visual, limitaciones físicas o sensoriales, mediante el acceso a la información, la educación, la cultura y el empleo, a través del uso y desarrollo de las nuevas tecnologías.

Sus objetivos incluyen promover la participación de las personas con discapacidad a través de talleres, encuentros y congresos, generar espacios de interacción y esparcimiento, incentivar el desarrollo y la capacitación para mejorar su integración social y comunitaria, difundir la problemática, utilizar las nuevas tecnologías como herramientas para la difusión de manifestaciones culturales y recreativas, y establecer relaciones con instituciones afines.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Entre los proyectos de Tiflonexos se encuentra la primera biblioteca digital para ciegos de habla hispana: Tiflolibros. Cuenta con 12.000 libros a los que acceden, en forma gratuita y a través de Internet, más de 2.000 usuarios con discapacidad visual de todo el mundo. Fue creada en Argentina por un grupo de amigos con discapacidad visual y avidez por la lectura.

Tiflolibros y sus suscriptores han organizado el "II Encuentro internacional de usuarios de tecnología adaptada **para ciegos**", que se desarrolla en Bariloche del 21 al 27 de agosto. Ha sido declarado de Interés Municipal por el Concejo Municipal de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Cuenta con el apoyo del Enprotur y con la colaboración de empresas de la ciudad.

Participarán del mismo personas ciegas o con baja visión, provenientes de varias provincias y de países como España, México, Alemania y Suecia.

Sus objetivos son:

- Difundir las innovaciones en las tecnologías adaptadas, capacitando a los potenciales usuarios y beneficiarios.
- Realizar actividades recreativas, entendiéndose la recreación como parte fundamental para la óptima integración social de las personas ciegas.
- Fortalecer y potenciar los lazos entre los participantes, generando un espacio de intercambio y conocimiento.
- Promover el conocimiento de la situación de los ciegos en los distintos países de habla hispana, sus actividades, el trabajo de sus instituciones y sus necesidades, para hallar mecanismos de intercambio y cooperación.
- Acercar a los integrantes del grupo Tiflolibros a una participación aún más activa, tendiente a expandir en sus países/regiones el alcance de los servicios y el acceso de las personas ciegas a los beneficios de las nuevas tecnologías.
- Generar una experiencia de turismo accesible y adaptado para las personas ciegas.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

- Proporcionar a las personas ciegas de todas partes del país y el mundo, un acercamiento a las ricas expresiones artísticas y culturales de nuestro país.

Las actividades que se realizarán incluirán charlas - debate sobre La organización de las organizaciones de y para ciegos, Acceso a la tecnología adaptada, Tiflolibros: dónde estamos, qué hacemos y hacia dónde vamos, Los ciegos también viajamos: el turismo no es sólo mirar.

Se hará la presentación local del libro "Ficciones sobre la ceguera", elaborado por Tiflonexos, con textos de Borges, Sábato y Saramago, entre otros.

Se llevarán a cabo reuniones de camaradería con organizaciones para ciegos locales, escuelas, interesados en turismo accesible.

Habrà un día en la nieve con viaje en aerosilla/góndola, juegos, trineos, navegación en el lago, caminata por el bosque y asistencia a expresiones culturales locales.

Se degustarán los sabores patagónicos en visitas a restaurantes, ahumaderos, fábricas de chocolate.

Se brindará capacitación para empresas e instituciones en turismo accesible para ciegos.

Los participantes del encuentro buscan disfrutar de una experiencia de turismo accesible, intercambiar experiencias y difundir los beneficios de utilizar una computadora adaptada como herramienta de acceso a la lectura, la información, la comunicación y el empleo.

El Encuentro brinda un espacio para la búsqueda de la equidad, para mejorar la calidad de vida, el intercambio, el turismo accesible, la capacitación.

Apoyando este tipo de iniciativas, el Estado Provincial promueve el desarrollo de varios sectores económicos.

En cuanto al Turismo y la Recreación, aporta al conocimiento de un segmento de usuarios con necesidades especiales que, satisfechas, pueden generar un mercado potencial. Además ayuda a diagnosticar la situación actual de accesibilidad al turismo en la zona cordillerana, y la difusión de la temática permite su planteo en toda la provincia. Colabora en la difusión de las expresiones artísticas y culturales de la región.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

También permite a los visitantes relacionar al conocido destino turístico de la región andina de la provincia, con un sitio de desarrollo de nuevas tecnologías, en beneficio de la imagen del "cluster" tecnológico. Tecnologías que brindan igualdad de posibilidades de acceso, abocadas a la búsqueda de un diseño para todos.

Y, fundamentalmente, promueve el desarrollo de las personas con discapacidad facilitando su integración y su capacitación en el uso de adaptaciones tiflotécnicas necesarias para la educación, la formación profesional, el desempeño laboral, el fortalecimiento de la autoestima y el incremento de la autonomía personal.

De esta forma cumple con el Art.36 de la Constitución Provincial: "El Estado protege íntegramente a toda persona discapacitada, garantizando su asistencia, rehabilitación, educación, capacitación e inserción en la vida social...".

Y con la Ley Provincial N°2055, en sus Artículos:

1°.-"Promoción integral de las personas con discapacidad para garantizarles el pleno goce y ejercicio de sus derechos constitucionales, arbitrando los mecanismos dirigidos a neutralizar la desventaja que su discapacidad les provoca respecto del resto de la comunidad, teniendo en cuenta sus necesidades especiales y estimulando su propio esfuerzo a fin de lograr su integración o reintegración social según los casos." (Art.1)

4°.-"El Estado...fomentará la activa participación de la comunidad en la búsqueda y provisión de soluciones...prestando los siguientes servicios..

f. Promoción de una actitud positiva en todos los ámbitos de la comunidad que permita lograr su colaboración en... 3.- La integración de las personas discapacitadas mediante el reconocimiento de los derechos que le corresponden, para asegurar su participación en todas las oportunidades que la sociedad brinda a sus miembros."

Por ello:

Autora: María Marta Arriaga

Firmantes: Fabián Gatti, Carlos Valeri, Luis Di
Giácomo, Beatriz Manso, Francisco
Castro.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, turístico y económico el II Encuentro de usuarios de tecnología adaptada para ciegos, que se realiza desde el 21 al 27 de agosto de 2005, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.